

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), DEL PROYECTO “LA PERLA DE BAYAGUANA” CODIGO 21262

Contenido

CAPITULO I, INTRODUCCION Y PRESENTACION DEL PROYECTO..... 2

1.1.- Introducción y Presentación 2

1.2.- Objetivos del Estudio. 4

 1.2.1.- Objetivos Específicos..... 4

1.3.- Alcance. 6

1.4.- Justificación..... 6

1.5.- Generalidades del Proyecto 7

1.6.-Localización del Proyecto..... 7

1.7.- Aspectos Urbanísticos..... 8

1.8.- Aspectos Ambientales..... 8

1.9.- Datos del Promotor..... 8

CAPITULO I, INTRODUCCION Y PRESENTACION DEL PROYECTO

1.1.- Introducción y Presentación

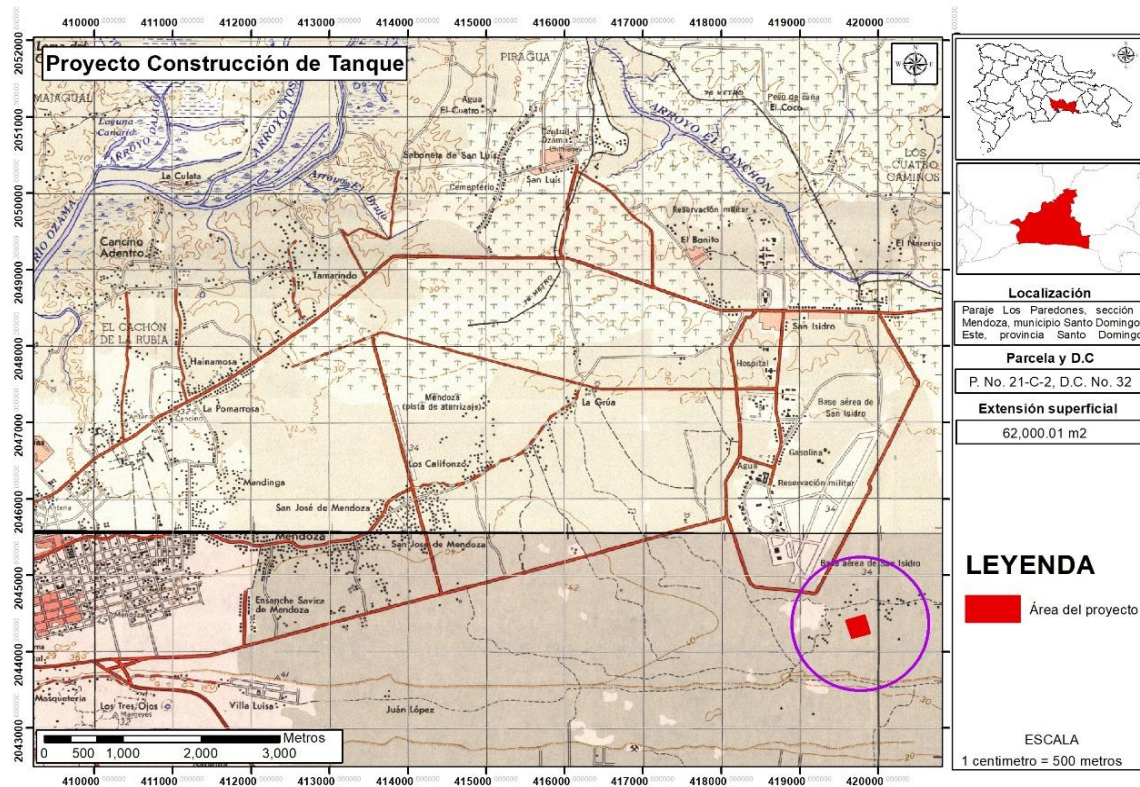
El Proyecto propuesto es una generadora eléctrica con matriz fotovoltaica en suelo de 230 MWp, conectados a la red del sistema eléctrico nacional. Los componentes del proyecto estarán definidos por cuatrocientos dieciocho mil cientos ochenta y dos (418,182) paneles solares, con potencia de 550 W cada uno; distribuido en 6,970 estructura de aluminio con una dimensión de 22.60m x 6.80m y cada estructura soportará 60 paneles solares. Con una interconexión de una línea de transmisión eléctrica de 138 kv existente en el terreno. Dicho proyecto contara además con 800 inversores de 250 KW, póster de acero inoxidable, cabezales fijos, brazo de apoyo, rieles de sugestión, una subestación eléctrica, oficinas administrativas, garitas de seguridad, verja perimetral y sistema de vigilancia electrónica.

La extensión superficial del terreno es de 2.485.957.10 m², de los cuales serán destinados 2, 201,500 m² para el desarrollo del proyecto. El proyecto será ubicado en el Municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata.

El Proyecto contempla la instalación de una planta de módulos y células fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica a partir de la Energía Solar. Como el tipo de energía producida será del tipo directa, serán instalados otros tipos de equipos auxiliares para adaptar la potencia obtenida a condiciones de uso convencionales. Estos equipos son: inversores, reguladores, transformadores, baterías, etc.

La mayoría de la generación será comercializada a la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), de manera que se prevé una interconexión con el Sistema de Transmisión y Distribución Nacional. Esta será llevada a cabo según las normas y procedimientos de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), DEL PROYECTO “LA PERLA DE BAYAGUANA” CODIGO 21262



Hoja topográfica del Terreno donde será construido el proyecto.

La subestación tendrá las siguientes características: transformación de corriente de tensión nominal de 138 kV y una tensión máxima de 72.5Kv, transformadores de tensión (138 Kv y tensión máxima de operación de 72.5Kv), pararrayos para montaje exterior, clase estación, del tipo oxido de metal, tensión nominal 138 KV y tensión fase a tierra nominal de 4 pararrayos de 60 Kv con 48 MCOV (voltaje máximo continuo de operación).

El transformador de potencia será una unidad de tipo trifásico, sumergido en aceite, refrigeración OA/FA, provisto de todos los elementos de medida y protección necesarios para un correcto funcionamiento. Sus principales características técnicas serán:

- a) Relación de transformación 138/12.5 Kv
- b) Potencia aparente..... 170 MVA
- c) Tipo de regulación..... en vacío
- d) Margen de regulación.....+/- 2x2.5 %

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), DEL PROYECTO “LA PERLA DE BAYAGUANA” CODIGO 21262

- e) Conexión.....Delta Estrella aterrizada.
- f) Frecuencia Nominal.....60Hz.
- g) Tensión de sostenimiento a 1.2/50 useg...350 Kv Bil la onda de impulso.

1.2.- Objetivos del Estudio.

Prevenir daño a la salud humana, a la sociedad y la inversión, así como al Medio Ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudiera provocar el proyecto en todo su ciclo de Vida (construcción. Operación y cierre); debiendo lograrse en consecuencia, identificar, definir y evaluar los impactos ambientales y afectaciones que se puedan generar en los recursos naturales y el Medio Ambiente Físico, Biótico, Perceptual, social, Cultural y Económico, considerando un aporte al Desarrollo Sostenible y la adaptación hacia el Cambio Climático.

1.2.1.- Objetivos Específicos.

a) Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.

- Internalizar los gastos en mitigación y compensación de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
- Establecer mecanismo para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
- Establecer mecanismos eficaces para reducir la contaminación y el uso de recursos provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos y la mejora continua.

b) Identifica y evaluar los impactos significativos que produce el Proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta del Proyecto, además de riesgos por exposición a peligros ambientales (naturales o

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), DEL PROYECTO “LA PERLA DE BAYAGUANA” CODIGO 21262

antrópicos), incluidos los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán por lo menos para tres alternativas del proyecto. Para cumplir ese objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.

- Describir las actividades y los procesos del proyecto, particularmente se resaltarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionan con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
- Describir las características de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
- Describir los factores ambientales (medios: biota, aire, agua y suelo) las características y las interrelaciones ambientales del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades del proyecto.
- Seleccionar alternativas más convenientes ambientalmente o la de menor daños ambientales.
- Identificar los probables o potenciales impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes en especial los habitantes más cercanos.
- Identificar y describir las amenazas y riesgos ambientales, incluyendo los relacionados al cambio climático, que pudiera afectar el proyecto o exacerbarse con este.
- Identificar y valorar los impactos significativos a partir de las influencias o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
- Elaborar un plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA), el cual deberá estar organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativo, que fueron determinado en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsable de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA.
- Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de

molestia a la comunidad, minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.

1.3.- Alcance.

El Estudio de Impacto Ambiental tiene un alcance global, regional y local. El primero se refiere principalmente a la influencia del Proyecto a nivel Mundial o Nacional, el segundo se enfocará en los impactos del Proyecto en la región sur del País. El nivel Local implica los impactos que afectan en el radio de influencia del Proyecto, como, por ejemplo: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. Impactos de trascendencia global son, por ejemplo: Cambio climático, destrucción de la Capa de Ozono, etc. impactos Región Sur son, por ejemplo: cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de producción y consumo de agua para generación de electricidad, etc.

1.4.- Justificación

La legislación dominicana requiere que los proyectos de desarrollo ingresen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental establecido, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Local. Por lo que este estudio se justifica.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo rector para el proceso de evaluaciones ambientales de proyectos de inversión, constituyendo el ente normativo que regirá en la aprobación del proyecto y el seguimiento durante las Etapas de sus operaciones.

Previo a la emisión de la autorización ambiental, el Viceministerio de Gestión Ambiental ha requerido de la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, mediante el cual se identificarán los impactos más relevantes, y éstos serán valorados y cuantificados. Con estas informaciones será diseñado un Programa de Manejo y Adecuación, y un Plan de Contingencias.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA), DEL PROYECTO “LA PERLA DE BAYAGUANA” CODIGO 21262

El Proyecto que nos ocupa es de generación de Energía Eléctrica a partir de la Energía Renovable del Sol. Con la Construcción y Operación de este se evita el consumo de Petróleo y se disminuye considerablemente, al menos durante el funcionamiento, las emisiones de gases de efecto Invernadero.

Los problemas relacionados con la oferta de energía eléctrica en la República Dominicana mantienen un cierto nivel de estancamiento al desarrollo del País, al considerarse una situación insatisfecha desde hace un largo tiempo. Las inversiones de este tipo serán favorables para el progreso y mejoría de la Calidad de vida de los habitantes locales y nacionales.

1.5.- Generalidades del Proyecto

La empresa **DR FECHTER CLEAN CITY MONTE PLATA S.R.L.**, representada por el señor **Paul Stefan Schwind**, ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para la construcción y operación del Proyecto “**LA PERLA DE BAYAGUANA**”; el mismo se ha inscrito en el Sistema del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el **código 21262**.

Las nuevas instalaciones contarán con todas las facilidades para el tipo de proyecto: agua potable, sistema para aguas residuales domésticas, Manejo y disposición de residuos sólidos, tanto en las etapas de construcción como de Operación del Proyecto.

1.6.-Localización del Proyecto.

El Proyecto será realizado a tres kilómetros de Bayaguana frente a la carretera que comunica el Municipio de Municipio de Bayaguana con el Municipio Guerra, dentro de la parcela registro de títulos **403639032777, 403710455676, 403628892448, 403619972293, 403710112090, 403619560026 y 1-A-6 DEL D. C. 07**, Municipio Bayaguana, Provincia Monte Plata, específicamente en la coordenada **UTM (19Q): X 431079.76 N y 20700874.38 W**

1.7.- Aspectos Urbanísticos.

La localización del Proyecto deberá acogerse a lo expuesto en la reglamentación de uso de suelo vigente dentro de los Lineamientos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de Bayaguana.

Para esto fue solicitado la autorización a la oficina de planeamiento urbano, del Ayuntamiento Municipal para ubicar el Proyecto en la zona de Análisis, entidad que expidió el certificado de No objeción, en fecha 02 de mayo del 2022.

1.8.- Aspectos Ambientales.

Se debe considerar la existencia de servicios públicos (agua potable, manejo y disposición de residuos sólidos, sistema de comunicaciones y vías de tránsito terrestre). Se indicará fuente de suministro de agua, sitio de vertimiento de la Capa Vegetal a remover. Se indicará si el área se encuentra en sitios susceptibles a deslizamientos, fenómenos de remoción en masa, zonas de falla activa, inundaciones u otros que pongan en riesgo la infraestructura física del Proyecto y la población.

1.9.- Datos del Promotor

La Empresa promotora es: **DR FECHTER CLEAN CITY MONTE PLATA S.R.L.**, con el **RNC No. 131988423**, representada por el señor **Paul Stefan Schwind**, con el pasaporte **No. C3JVWNRLZ**. La oficina se encuentra ubicada en la Ave. Rómulo Betancourt No. 1414, local 3-A segundo nivel, Sector Bella Vista, Distrito Nacional.